

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCÉS CONEJERO, a 6 de Mayo de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 6 de Mayo de 2021



ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

Ana Maria Sala Fernández

Concejales:

Grupo Municipal Popular

Francisco Avargues Guardiola
(Portavoz)

M.^a Pilar Cabrera Bertomeu

Domingo Sánchez García

Hilde Elisa Peter Backaert

Matias Torres Lloret

Ana Isabel Perles Ribes

Fernando Ortiz Morón

Noelia Ciscar Martínez

Grupo Municipal Socialista

Santos Antonio Pastor Morato
(Portavoz)

Ralph Marco Bittner

Ana María Magrañal Muñoz

Pau Marín Moragues

Carolina Devesa Ferrer

Gabriel Leonardo Dejtjar Mortvin

Grupo Municipal Compromís-Verds

Joaquín Perles Pérez (Portavoz)

Carlos Ortín Tomás

Grupo Municipal Ciudadanos

Juan Manuel del Pino López
(Portavoz)

Rebeca Merchán Díaz

Grupo Municipal Defendamos Calpe.

Francisco José Quiles Zaragoza
(Portavoz)

Antonio Tur Pastor (se incorpora a la sesión a las 13:32 horas)

Secretario

Jordi Alfred Francés Conejero

ACTA N.º 7/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021, 12:30 HORAS.

1ª Convocatoria.

En la Villa de Calp, siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos, del día treinta de abril de dos mil veintiuno, se reunieron de forma telemática, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Ana María Sala Fernández, los señores Concejales relacionados al margen, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada reglamentariamente para este día y hora.

La Presidenta declaró abierta la sesión extraordinaria, procediéndose seguidamente a debatir los asuntos que integran el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Debate sobre el estado del municipio.

FIRMADO

1.- Secretario, JORDI ALFRED FRANCES CONEJERO, a 6 de Mayo de 2021
2.- Alcaldesa, ANA MARIA SALA FERNANDEZ, a 6 de Mayo de 2021

1.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.-

Las intervenciones constan en videoacta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos, de lo que como Secretario certifico, extendiendo esta acta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma la Presidenta junto a mí, como prueba de conformidad. Ello sin perjuicio del Diario de Sesiones que recoge de forma íntegra todas las intervenciones. Doy fe.